



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO Nº 2.445

LA REINA, Noviembre 10 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 7 de Noviembre de 2014, de doña Cristina Pérez Gómez, Productora / Locacionista de Wood Producciones S.A., que solicita autorización para realizar grabaciones de la serie "Los 80" de Canal 13 UC; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a WOOD PRODUCCIONES, RUT Nº 96.678.930-1, con domicilio en Galvarino Gallardo Nº 1604, comuna de Providencia, representada para estos efectos de doña Cristina Pérez Gómez, Productora / Locacionista, para realizar grabaciones de la serie "Los 80" de Canal 13 UC, en calle Quinchamalí de Villa La Reina, el día 11 de Noviembre de 2014.

2. En caso de usar la calzada o la acera deberán tomar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito, las cuales deberán ser coordinadas con Seguridad y Emergencia y/o Carabineros de la 16ª Comisaría de La Reina.

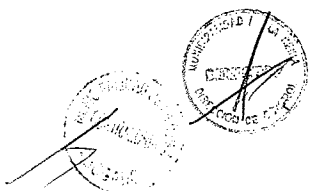
3. No debe interferir la visual de los conductores o el tránsito de los peatones y/o interrumpir el tránsito vehicular.

4. No se puede interferir la calzada y/o la acera.

5. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.

6. La interesada deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 U.T.M. por día en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VI, Artículo Decimotercero, Nº 16.

..//



7. La señora Cristina Pérez Gómez, Productora / Localista de Wood Producciones, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

